

Guaranda diciembre 22, 2023
RCU – 026 – 2023 – 171

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (026), realizada el 22 de diciembre del 2023;

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe del viaje realizados a Roma y Logroño - España del Dr. Arturo Rojas Sánchez.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.

En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 28, Deberes y Atribuciones del Rector, literal y) Fomentar relaciones con instituciones del sistema de educación superior y otros a nivel nacional e internacional;

QUE, mediante Resolución RCU-009-2023-123 de fecha 6 de septiembre del 2023, resuelve: “Aprobar y acoger el Informe Técnico Nro. 301-DTH-2023 de fecha 4 de septiembre de 2023, previo al otorgamiento de la comisión de servicios con remuneración al exterior del Doctor Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector para participar en el encuentro entre Rectores de Universidades Latinoamericanas y Caribeñas con el Papa Francisco: “Organizando la Esperanza”: Primera: Autorizar la comisión de servicios con remuneración del Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar desde el 17 al 23 de septiembre de 2023; así como la concesión de viáticos al exterior y pasajes aéreos al exterior. Segunda: El Dr. Hernán Arturo Rojas Sánchez, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, a su regreso de la mencionada Comisión de Servicios presente el respectivo informe, respecto al cumplimiento de la comisión en mención. Tercera: Disponer a la Dirección de Talento Humano, proceda con la elaboración y

registro de la respectiva acción de personal de la comisión de servicios con remuneración, ; así como a la Dirección de servicios institucionales y Dirección Financiera en el ámbito de sus competencias efectúen los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2023-4474-M de fecha 12 de diciembre del 2023, remite los informes de viajes realizados a Roma y Logroño-España.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DEL VIAJE REALIZADO A ROMA Y LOGROÑO - ESPAÑA DEL DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ.

Lo que certifico en honor a la verdad.

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

